



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: JAIR ARTURO PENAGOS ROMERO
DEMANDADO: JUDITH MARGOT GARZÓN BASTIDAS
RADICADO: 2020-00169-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición por resolver. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Pese a que el apoderado de la parte actora en escrito aportado el 18 de febrero del año en curso, allega pantallazo de correo enviado a este Juzgado adjuntando documentos para el presente proceso, se informa que revisada la bandeja de entrada del correo del Juzgado, no aparecen los referidos documentos, por lo tanto, se previene al apoderado para que se sirva remitirnos nuevamente la solicitud de liquidación con los anexos a que haya lugar, para proceder a darle el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del 07 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria